



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLACIERVOS

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2014, el padrón de agua y basura, correspondiente al segundo semestre de 2012, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 1 de febrero de 2014.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez.

664

BOPSO-27-07032014